

La **REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR**, contempla en su ejecución las tres fases que a continuación se muestran:

Etapas 1 - Pre cierre de pista: el oferente para este punto deberá iniciar con la compra-importación de los equipos, luces y demás componentes para el sistema eléctrico considerando los tiempos de traslado, trámites aduaneros, entre otros, con el fin de que los mismos se encuentren disponibles al momento de la instalación y puesta en marcha de los nuevos sistemas eléctricos y de luces de la pista. Así mismo, en esta etapa el contratista podrá realizar trabajos en las áreas verdes, ductos eléctricos y del sistema de drenaje, sin que estos interfieran con el normal funcionamiento del aeródromo y sin provocar cierre de las operaciones en el mismo. Es decir, el contratista podrá realizar nivelaciones de las franjas, excavaciones para la construcción de los nuevos ductos eléctricos, armado de plantas asfálticas, entre otros trabajos que no afecten a la operatividad del aeropuerto, todos estos enmarcados en las directrices y lineamiento de seguridad operacional y previa coordinación con CORPAC y DGAC. Todo acto o negligencia generada por el contratista, su personal o maquinaria que ponga en riesgo la operación aeroportuaria, será objeto de multa y reconocimiento de valores a las aerolíneas en caso de suspensión o cancelación de vuelos.

Durante esta etapa el contratista deberá demostrar la compra y disponibilidad de materiales para la obra (áridos y asfalto) en las cantidades suficientes para la intervención, de forma tal que se garantice la continuidad del proyecto. Deberá también presentar a la fiscalización la documentación y/o ensayos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales a ser usados en la obra, datos que serán validados y verificados con las pruebas de control de calidad de la fiscalización, lo que garantiza la logística adecuada de la obra.

El contratista previo al inicio de obra deberá tener las plantas operativas y realizar los tramos de prueba que permitan garantizar la calibración de las mismas previo a la producción de asfalto.

Así mismo, deberá contar con toda la maquinaria en el sitio de la obra o campamento de considerarlo necesario por la fiscalización, con el fin de que no exista retraso alguno en el inicio de las actividades.

El contratista deberá contar con infraestructura o la logística necesaria para garantizar una producción continua de la mezcla asfáltica por lo menos deberá disponer de un stock de áridos y asfalto para una producción continua de 3 días sin paras, tiempo necesario para el stock de materiales para el siguiente periodo de producción, es decir, no existirán suspensiones salvo disposición expresa de la fiscalización. Las plantas asfálticas deberán encontrarse todo el tiempo operativas y asignadas exclusivamente al proyecto del aeropuerto.

Además en esta etapa el contratista deberá solicitar con una antelación de al menos 90 días el cierre de la pista para el inicio de la Etapa 2 de la obra, con fecha estimada al 11/agosto/2024.

Etapas 2 – Cierre de Pista: el oferente deberá considerar todos los trabajos que intervienen directamente en la pista considerando el plazo de cierre de pista de 70 días calendario.

En esta etapa deberá intervenir en la pista retirando el pavimento asfáltico existente y construyendo la nueva estructura con las diferentes capas y sistemas de drenaje internos del pavimento con sus respectivas derivas o descargas.

Deberá proceder a instalar el nuevo sistema de luces de pista y de ayudas visuales, así mismo, ejecutará la calibración de determinadas ayudas visuales.

La fiscalización realizará las pruebas y controles necesarios para verificar el cumplimiento de los parámetros de funcionalidad de la pista, en caso de no cumplirlo el contratista deberá reponer de forma inmediato las condiciones que permitan una operación segura.

El tiempo de cierre no podrá verse extendido de 70 días, para ello el contratista deberá brindar todas las seguridades y alternativas para garantizar una producción continua de mezcla asfáltica, es decir al menos 3 días continuos de stock de materiales para que de forma secuencial pueda seguir almacenando materiales y asfalto. En ningún momento se deberá suspender la producción, salvo disposiciones de la fiscalización.

Los equipos deberán encontrarse todo el tiempo operativos, tanto los de operación inicial como los de back-up, así como, encontrarse asignados únicamente a las tareas y labores del proyecto aeropuerto. La fiscalización podrá verificar en cualquier momento la disponibilidad de los mismos en la obra.

Previo a la reapertura, la fiscalización deberá realizar las pruebas funcionales y estructurales a la pista como son: Fricción, PCI, BBI, HWD, ACN/PCN, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa aeronáutica. Estas pruebas serán remitidas a la DGAC para la aceptación y aprobación previo a la reapertura de vuelos en el aeródromo, sin lo cual no se podrán reanudar los vuelos al aeródromo.

Etapas 3 - Post cierre de pista: el contratista deberá contemplar todos los rubros finales que no intervengan en el correcto funcionamiento de la pista, es decir, obras complementarias de nivelación de franjas, sistema de drenaje, etc.

En esta etapa una vez se cuente con el tiempo de curado adecuado para el asfalto se realizará la señalización definitiva al proyecto, así como, las pruebas necesarias para medir la retroreflectividad de la misma.

Resumen de ejecución de obra a realizarse en las Etapas del Proceso

1.. Etapa de Pre-Cierre de Pista

- Ejecución de OBRA CIVIL ELÉCTRICA Y CONECTIVIDAD

2.. Etapa de Cierre de Pista

- Ejecución OBRA CIVIL DRENAJE Y SUBDRENAJE
- Ejecución PAVIMENTOS / PISTA
- Ejecución PAVIMENTOS / TWA-TWB-TWC-TWD
- Ejecución SEÑALIZACIÓN (de tipo provisional)
- Ejecución SISTEMA ELÉCTRICO

3.. Etapa Post-Cierre de Pista

- Ejecución OBRAS PRELIMINARES Y FRANJAS
- Ejecución SEÑALIZACIÓN (de tipo definitiva)

Hitos a realizarse en las Etapas del Proceso

- Compra e importación de equipos eléctricos: máximo 15 días después del desembolso del anticipo.
- Solicitud de cierre de pista: 90 días de anticipación del cierre de pista.
- Contratos con los proveedores para la adquisición de Asfalto y Áridos: máximo 120 días después del desembolso del anticipo.
- Disponibilidad De Asfalto Pg 70-22: mínimo 30 días antes del cierre de pista.
- Stock Y Provisión De Áridos: mínimo 30 días antes del cierre de pista.
- Cierre de Pista.
- Instalación, calibración de plantas asfálticas: cinco días previos del cierre de pista.
- Pruebas Funcionales Y Estructurales Pista: realizados máximo 7 días antes de la apertura de pista
- Apertura de pista: máximo 70 días desde el cierre de pista.

EJECUCION DE OBRA	PRE-CIERRE DE PISTA							CIERRE DE PISTA		POST-CIERRE DE PISTA
	235 DIAS							70 DIAS		30 DIAS
	335 DIAS									
OBRA CIVIL ELECTRICA Y CONECTIVIDAD	█									
OBRA CIVIL DRENAJE Y SUBDRENAJE								█		
PAVIMENTOS / PISTA								█		
PAVIMENTOS / TWA-TWB-TWC-TWD								█		
SEÑALIZACION (de tipo provisional)								█		
SISTEMA ELECTRICO								█		
OBRAS PRELIMINARES Y FRANJAS									█	
SEÑALIZACION (de tipo definitiva)									█	
IMPACTO AMBIENTAL	█	█	█	█	█	█	█	█		
GESTION DE DECECHOS PELIGROSOS	█	█	█	█	█	█	█	█		
HITOS										
Compra e importación de equipos eléctricos	→ máximo 15 días después del desembolso del anticipo									
Solicitud de cierre de pista	→ 90 días antes del cierre de pista 20 may 2024									
Contratos adquisición asfalto y áridos	→ máximo 120 días después del desembolso del anticipo									
Disponibilidad de asfalto PG 70-22	→									
Stock y provisión de áridos	→									
Cierre de pista	→ 11 de agosto 2024									
Instalación y calibración de plantas asfálticas	→ 5 días previos al cierre de pista									
Pruebas funcionales y estructurales pista	→									
Apertura de pista	→ 7 días antes de apertura 20 oct 2024									

